

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	21-2023		
Tipo de Reunión	Comité	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	18 de septiembre de 2023		
Hora Inicio	01:00 pm.		
Hora Finalización	05:00 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI, WhatsApp		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
Edwin Rolando González Marulanda	Decano (D)		
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Vicedecana, secretaria del consejo (VD)		
Luz Helena Barrera Pérez	Jefe Departamento de Ciencias Básicas (JDCB)		
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral Principal (RPP)		
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados. Presencia remota (RE)		
2.2 Ausentes			
Sin representante	Representante estudiantil principal y suplente	Convocatoria desierta	
Sin representante	Jefe Departamento de Ciencias Especificas (JDCE)	Pendiente nombramiento	
Sin representante	Jefe Centro Extensión (JCE)	Pendiente nombramiento	
Sin representante	Jefe Centro Investigación (JCI)	Pendiente nombramiento	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del Acta anterior 4. Asuntos estudiantiles de posgrado 5. Asuntos estudiantiles de pregrado 6. Asuntos profesoriales			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum. Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.			
2. Aprobación del orden del día Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 21 de 2023. Se aprueba.			
3. Aprobación y comentarios al acta anterior.			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

3.1. Aprobación del acta anterior: Se presenta para revisión el acta número 20 del Consejo de Facultad (CF) del 4 de septiembre de 2023. Con 4 votos a favor se aprueba.

4. Asuntos estudiantiles.**4.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.****4.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.**

4.2.1. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: En la sesión de sustentación de trabajo de grado de la estudiante del Programa Profesional Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental llevada a cabo el día lunes 11 de septiembre, por decisión unánime entre los jurados del trabajo de grado denominado "Entornos de vida y experiencias de discapacidad y migración como condicionantes de la vulnerabilidad, en venezolanos en situación de discapacidad, que habitaron Medellín entre 2022-2023" de la estudiante [REDACTED] C.C. 1037449339, se decidió solicitar a esta instancia un reconocimiento al trabajo de grado por los motivos que se sustentan a continuación:

- El trabajo de grado aborda un tema de interés para la salud pública y para la formación de la estudiante en el pregrado de "Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental". La propuesta de investigación en toda su extensión, desde su diseño y planificación, pasando por su abordaje metodológico, hasta su cierre, contribuyó a la formación como salubrista de una profesional, que se permitió experimentar y pensar lo ambiental y sanitario no como meros requisitos, sino como estructuradores de los entornos que pueden operar como barreras y facilitadores de la vida misma, más cuando esta ha sido oprimida una y otra vez por desigualdades sociales injustas, como en el caso de las personas venezolanas migrantes pobres, con o en situación de discapacidad que buscan vivir en Medellín.
- Las variables estudiadas dan cuenta de una mirada integral, que permiten evidenciar la situación que padecen los migrantes venezolanos, en este caso, en Medellín. Considerar el entorno como una variable importante para comprender las limitaciones de acceso y desarrollo humano de los migrantes venezolanos con discapacidad como una manera de hacer justicia frente a la visibilización que se requiere de este problema de salud pública, en clave de determinantes sociales de las desigualdades en salud.
- Esta investigación es novedosa y aporta a la academia en cuanto a la generación de conocimiento, por un lado, porque se orientó por el modelo social de la discapacidad que permite articular en la forma de barreras y facilitadores, las estructuras sociales de desigualdad, y por otro porque abordó un fenómeno poco estudiado y no visibilizado en la ciudad. Así desde la investigación se contribuyó a comprender la articulación de al menos tres estructuras de desigualdad: i. la discapacidad, ii. la migración no voluntaria desde un país fronterizo y iii. la vida en Medellín que, en un contexto social, cultural y económico poco favorable, recibe personas vulneradas, quienes luego de ser expulsadas por su país de origen al no poder disfrutar de condiciones dignas para vivir, debieron recorrer trayectos inseguros y peligrosos para su vida y su seguridad.
- Desde esta perspectiva se intentó responder por los motivadores y experiencias de la migración, por las características y experiencias de las personas en el entorno receptor y por su acceso a los servicios y rutas que ofrece la ciudad para quienes experimentan esta triple condición y comprender qué barreras aumentan su vulnerabilidad y mantienen la discapacidad y qué facilitadores la reducen en este grupo poblacional.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Para dar cuenta de las experiencias de discapacidad y migración en los entornos particulares de vida, y orientada por el modelo social de la discapacidad, la investigación debió desarrollar su propio proceso e instrumentos basados en la “Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud”, en la “Encuesta Entornos Saludables 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Panamericana de la Salud” y en las experiencias propias de los participantes. Este instrumento puede servir como base para iniciar la relación y el abordaje de otras personas y grupos que compartan experiencias y características similares, reconociendo que para ello se requiere adaptación pues cada grupo y sujeto exhiben características particulares.
- Los resultados de esta investigación permitieron comprender que las experiencias de discapacidad y la migración reforzaron las condiciones de vulnerabilidad en los participantes: desde la limitación y los impactos de la discapacidad, la exposición a las condiciones de vida precarias en Venezuela y posterior mente el riesgo durante el viaje migratorio exponiéndose a riesgos como inseguridad y condiciones de higiene y alimentación críticas, hasta las condiciones de vida en el país de acogida en este caso Medellín como ciudad receptora, en la cual el migrante se expone a los condicionantes de los entornos ambientales, sociales y laborales, encontrando una serie de barreras como el poco acceso al trabajo o el trabajo informal, la discriminación por nacionalidad y por discapacidad, el limitado acceso a entornos saludables por la escasez de recursos que los lleva a residir en los barrios periféricos de la ciudad, donde predominan los entornos desfavorables con difícil acceso para personas en situación de discapacidad y para acceder a los servicios que ofrece la ciudad.
- En cuanto al programa de formación, el problema investigado, contribuye a la formación de la estudiante en su área, y a generar conocimiento en un tema complejo, con múltiples determinantes, pero que requiere una mirada crítica desde la salud pública, en la búsqueda de alternativas que dignifiquen la vida de los migrantes venezolanos en Colombia. Todo ello integrando diferentes saberes para comprender como afectan la salud los entornos de vida, demostrando que desde la salud pública no solamente se puede, sino que es necesario analizar este tipo de fenómenos con el fin de generar conocimiento y establecer acciones para mejorar las condiciones de vida de estos grupos vulnerables.
- También se aporta al ente territorial y a las organizaciones que trabajan por los migrantes al visibilizar su poca articulación y al darle voz al sentir del migrante en situación de discapacidad que reside en Medellín, denunciando sus necesidades insatisfechas y dándole a conocer a las autoridades competentes las condiciones de vida actuales y el impacto que podrían tener los diferentes programas y políticas y los entornos en las condiciones de vida del migrante en situación de discapacidad.
- Desde la parte ética hay que decir no está estipulada ni contemplada la reglamentación para las investigaciones con personas con discapacidad, en la “Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad” tomándose como un vacío que crea dificultad y discriminación al momento de abordar y estudiar esta población. Lo que se convirtió en un reto al trabajar con una población altamente sensible dadas las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes en situación de discapacidad. Y desde el cual se destaca el compromiso ético de la asesora de trabajo de grado y de la estudiante, ya que contemplaron consideraciones éticas muy importantes como el lenguaje de derechos, la manera como la investigadora describió la relación respetuosa con los participantes y sus familias dentro del trabajo de campo, y la información, gestión y seguimiento que posibilitó el acceso a los servicios para los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

participantes en la ciudad. Finalmente, desde esta investigación, se destaca el trabajo en red, al abrirse una plataforma de WhatsApp para mantener informados a los participantes en términos de oportunidades en salud, educación, subsidios y regularización en Colombia y gestionar necesidades de atención en salud con apoyo del consultorio Inter facultades de seguridad social, articulando la investigación, con la red de apoyo de la Universidad de Antioquia.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala reconocimiento al trabajo de grado "Entornos de vida y experiencias de discapacidad y migración como condicionantes de la vulnerabilidad, en venezolanos en situación de discapacidad, que habitaron Medellín entre 2022-2023" de la estudiante [REDACTED] C.C. 1037449339 del Programa Profesional Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental titulado.

4.2.2. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 17 del 12 de septiembre de 2023, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 17 del 12 de septiembre de 2023, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

5. Asuntos profesoriales.

5.1. Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión solicita al consejo de Facultad el aval para exonerar 18 horas entre el 2 de septiembre al 7 de octubre de 2023, al docente [REDACTED] C.C. 71112697, para ejecutar actividades del Diplomado Seguridad operacional desde los Factores humanos, teniendo en cuenta que fue seleccionado porque lleva varios años apoyando diferentes cursos y diplomados del Centro de Extensión; y en posee y demuestra la formación y certifica la experiencia específica en el tema del contrato.

Objeto: Brindar asesoría para realizar el diseño de contenidos y la ejecución del módulo 7 Auditoría aplicada a la seguridad operacional, del Diplomado Seguridad operacional desde los Factores humanos, así como realizar la tutoría y evaluación de este.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exonerar 18 horas entre el 2 de septiembre al 7 de octubre de 2023 al docente [REDACTED] con C.C. 71112697, teniendo en cuenta las razones expuestas.

5.2. Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión requiere realizar exoneración del título de posgrado para un docente que realizará capacitación como experto un curso del Contrato 629 INVIMA UDEA FNSP 2023, teniendo en cuenta que la Universidad de Antioquia se compromete a contratar actividades académicas con expertos en el tema específico de cada curso, el profesional Microbiólogo industrial y ambiental con maestría en biología. es experto en el tema, sin embargo, no posee aun el título de posgrado, por esta razón de forma se solicita el aval.

Docente: [REDACTED] C.C. 1152204663

Valor contrato: \$4.800.000 y Centro de costos: 21040005

Objeto: Como profesional experto para realizar la asesoría, el diseño y entrega de los contenidos del curso virtual en el tema Metodología para validación y verificación microbiológica de POES.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Validar los contenidos de la ficha técnica del curso asignado de acuerdo con las horas aprobadas por el Invima y la Universidad de Antioquia.
- Seguir los lineamientos establecidos por el INVIMA y la Universidad de Antioquia para la elaboración de guías y material pedagógico, de acuerdo con las orientaciones pedagógicas establecidas para cada curso.
- Diseñar y entregar los contenidos para la evaluación del curso.
- Asistir a las asesorías semanales con el equipo de asesoría pedagógica para revisar los avances, ajustes y diseños del curso.
- Elaborar los informes del contenido final del curso de acuerdo con los lineamientos del proyecto.
- Tener disponibilidad para resolver las inquietudes técnicas del tema, que se generen por el desarrollo de los contenidos del curso por parte de los estudiantes.
- Participar en las reuniones de revisión y seguimiento a las que sea convocado, en el marco del contrato.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración título de posgrado para el docente [REDACTED] con C.C. 1152204663, teniendo en cuenta las razones expuestas.

5.3. Exoneración del título de posgrado: La jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración del título de postgrado para el docente [REDACTED] C.C. 1040747272, curso Practicas Académicas, semestre 2023-1, intensidad 30 horas, centro de costo 21020001, teniendo en cuenta que es experto en el tema en que se va a desarrollar la practica del estudiante.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración del título de postgrado para el docente [REDACTED] C.C. 1040747272, curso Practicas Académicas, semestre 2023-1, por 30 horas, centro de costo 21020001, teniendo en cuenta las razones expuestas.

5.4. Exoneración del título de posgrado: La coordinación del programa de Maestría en Epidemiología, solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 52056175, para participar en la Maestría en Epidemiología TDR cohortes 20 y 22, 36 horas por Seminario de Investigación I (7014113) (CC 21040004), 8 horas por Investigación I (7002103) y 8 horas por Semestre de evaluación (7012301), teniendo en cuenta que es Bacterióloga, Magister en Salud pública Salud Global de la University of Washington Seattle, EE. UU. Coordinadora de formación en investigación de la implementación y en monitoreo y evaluación. Desde la unidad de promoción y desarrollo de la investigación, contribuye al programa de formación principalmente en el área de investigación de la implementación, buscando promover y fortalecer capacidades en esta área de investigación, como estrategia para identificar barreras y proponer soluciones a problemas relacionados con la implementación de intervenciones y programas eficaces para el manejo y control de enfermedades infecciosas de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. También apoya el programa de monitoreo y evaluación institucional, para medir la gestión y el resultado de las estrategias de formación. https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.docod_rh001592989.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado a [REDACTED] C.C. 52056175, para participar en la Maestría en Epidemiología TDR cohortes 20 y 22. 36 horas por Seminario de Investigación I (7014113) (CC 21040004), 8 horas por Investigación I (7002103) y 8 horas por Semestre de evaluación (7012301).

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

5.5. Exoneración del título de posgrado: La coordinación del programa de Maestría en Epidemiología, solicita exoneración de título de posgrado por 10 horas en Semestre de evaluación (7012301), a [REDACTED] C.C. 1112481598, quien es Médico, Magister Global Health Science and Epidemiology de la Universidad de Oxford en el Reino Unido. Investigador en el área de enfermedades infecciosas. Actualmente se desempeña como investigador en el Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas CIDEIM, en el rol de Colíder y Coordinador de Atención Médica de la Unidad de Investigación Clínica y Comunitaria. Amplios conocimientos en investigación clínica, conducción ética de la investigación, buenas prácticas clínicas (BPC), bioestadística aplicada a la investigación biomédica, planificación y evaluación de proyectos e investigación con mentores e Implementation Research (IR). Esto incluye la preparación y ejecución de proyectos de investigación. Esta experiencia brindará a los estudiantes herramientas finales en su formación académica como Epidemiólogos con énfasis en IR.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado por 10 horas en Semestre de evaluación (7012301), a [REDACTED] C.C. 1112481598, teniendo en cuenta las razones expuestas.

5.6. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita sobrerremuneración de 240 horas totales, 20 semanales al 31%, (Centro de Costos 21040005), al docente [REDACTED] C.C. 70104375, quien será el coordinador general para el proyecto marco Salud Ambiental, teniendo en cuenta que, por estatuto de contratación, los docentes deben laborar hasta el 15 de diciembre del presente año. Dicho docente realizará la coordinación general del proyecto Salud Ambiental en convenio con la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y la fecha de terminación de éste es el 31 de diciembre; en este sentido, la disponibilidad de tiempo y el monto del contrato requiere dicha sobrerremuneración para poder cumplir ante la Secretaría con la entrega de los productos totales, incluyendo la fase de liquidación del proyecto.

Objeto: Brindar asesoría en la coordinación del proyecto Salud Ambiental (componentes son IVC, Zoonosis, Vectores y Quejas Sanitarias) de acuerdo con los términos del contrato interadministrativo N 4600097439 de 2023 con la Secretaría de Salud de Medellín.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala sobrerremuneración de 240 horas totales, 20 semanales al 31%, (Centro de Costos 21040005), al docente [REDACTED] C.C. 70104375, quien será el coordinador general para el proyecto marco Salud Ambiental.

5.7. Solicitud de sobrerremuneración: Se solicita la sobrerremuneración de los docentes listados en el archivo anexo, según solicitud del área de posgrados teniendo en cuenta que está incluido en el presupuesto del programa.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje	Centro Gestor
[REDACTED] C.C. 43684992	Auditoría Básica, código 7024100	22 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 51761700	Auditoría Básica, código 7024100	22 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 71762604	Salud Pública, código 7020110	4 horas	50%	21040004

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

 C.C. 71778743	Salud Pública, código 7020110	8 horas	50%	21040004
 C.C. 499261	Seguridad y Salud en el Trabajo I. Ergonomía, código	20 horas	50%	21040004
 C.C. 70100954	Seguridad y Salud en el Trabajo I. Introducción a la seguridad y la salud en el trabajo	32 horas	50%	21040004

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala las sobrerremuneraciones de la tabla anterior.

6. Varios

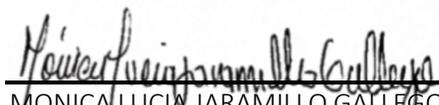
- Se solicita aval para ampliar los plazos de inscripción de la invitación pública para incluir en el banco hojas de vida que incluye a profesionales de diversas disciplinas, con formación de posgrado, con experiencia en el sector salud y docencia, para actualizar BUHO, realizada mediante la Resolución del Consejo de Facultad 453 del 14 de agosto de 2023, hasta el 21 de octubre.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala ampliar los plazos de inscripción de la invitación pública para incluir en el banco hojas de vida que incluye a profesionales de diversas disciplinas, con formación de posgrado, con experiencia en el sector salud y docencia, para actualizar BUHO, hasta el 21 de octubre.

5. Finalización Reunión

5:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	2 de octubre de 2023
 EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Presidente del Consejo		 MONICA LUCIA JARAMILLO GALLEGO Firma Secretaria del Consejo